## MANIFESTACION

## DE LAS SEÑORAS DE LAGOS

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

The later than the control of the co

Control of the Contro

Ciudadanos diputados al Congreso de la Union:

Ni una mira bastarda, ni un interes mezquino, dirige nuestra voz. ni queremos defender los intereses de un partido político; venimos á hablar en pró de la parte más desgraciada de nuestra sociedad, y á defender con nuestras súplicas y con nuestros ruegos sus legítimos intereses: los ayes dolorosos del enfermo desvalido y el llanto penetrante y lastimero del niño expósito, hé aquí los móviles que nos han traido y esfuerzan nuestra débil voz para hacernos oir en este augusto recinto. Una asociacion beneficiosa vá á desaparecer de entre nosotros: las Hijas de San Vicente de Paul, las Hermanas de la Caridad no pueden ya más impartir en México, sus utilísimos servicios y sus solícitos cuidados á la gente menesterosa que tanto abunda en nuestra desgraciada sociedad; porque una nueva ley ha suprimido esa caritativa institucion. Mucho se han debatido las razones en que la ley se funda; el asunto se ha examinado bajo todos sus aspectos, y la opinion pública ha pronunciado ya su fallo inapelable: nadie ignora cuál es. No pretendemos, pues, discutirlas de nuevo, ni nos sentimos con fuerzas para ello: ajenas á las cuestiones políticas por nuestro sexo y por nuestra inclinacion, no harémos otra cosa que manifestar lo que hemos visto y lo que sabemos de un modo indudable, para dar así testimonio de la beneficencia de esa institucion y de nuestro interes por el bien de la sociedad.

Hoy, más que nunca, se habla de patriotismo, de filantropía, de sentimientos humanitarios: á cada siniestro, á cada desgracia local

y aun privada, las autoridades mismas excitan para que se abran suscriciones en favor de los que han sufrido; y es bien extraño y sorprende ciertamente que, cuando esto pasa, cuando muchas veces se excita el patriotismo de las mexicanas para que se dediquen á la curacion y asistencia de los heridos en los hospitales de sangre, se impida á las Hermanas de la Caridad el ejercicio de su institucion. se prive á los enfermos, y á los heridos, y á los huérfanos, y á los expósitos, de los desvelos y de los cuidados, de las caricias y de la ternura que, no solo en casos excepcionales y fortuitos, sino tambien en el órden comun y ordinario de la vida, les imparten aquellas; que se cierren los ojos para no ver que la Hermana de la Caridad es el ángel que vela á la cabecera de la cuna en que se mece el expósito; es la tierra madre que forma el corazon de la huérfana y del niño, inspirándoles los sentimientos más nobles v generosos, inculcándoles la necesidad del trabajo, el amor á sus semejantes, el respeto y la obediencia á los superiores, fuentes todas del patriotismo y del órden público; es la amante esposa que alimenta, cura y consuela al enfermo, y de pié junto al lecho del moribundo, limpia la sudorosa frente, le acompaña en aquellos momentos, recoje su último suspiro, le cierra sus ojos y se arrodilla á orar por él; es, en fin, en la guerra, la heroina del patriotismo, exponiendo muchas veces su vida para recojer y curar los heridos. La Hermana de la Caridad es una Marillac en la guerra y una Agnesí en la paz; y bien pudiera decirse de la primera lo que de esta última se lee en una de sus biografías: "Es uno de esos espíritus muy amados que Dios manda en peregrinacion sobre la tierra para consuelo del infortunio, y que llama en seguida al cielo que es su patria."

Nosotras lo hemos visto: hay en esta ciudad un pequeño hospital con escasisimos recursos, que estaba á cargo de las Hijas de San Vicente, en cuyas manos habia mejorado y aumentado extraordinariamente, habiendo fundado allí mismo, con los recursos que su entendida economía y su fecunda caridad han sabido crearse, una escuela de niñas y un asilo de niños de ambos sexos. Ese establecimiento vá á decaer indudablemente, y esos niños no tendran va quien

les dé la educacion que antes recibian.

En su nombre, pues, en nombre de tanto desgraciado que recibe en aquél la salud y el consuelo, en nombre del vecindario todo de esta ciudad y por el honor de nuestra infortunada patria, que aparecerá repeliendo de su seno una institucion que todas las naciones civilizadas abrigan y protejen; venimos ante la representacion nacional à pedirle la derogacion de la lev que suprime la institucion de las Hermanas de la Caridad, acatando así la voluntad de la nacion, bien pronunciada ya en favor de ellas.

La derogacion de esa ley dará un dia de gozo á nuestra patria, nosotras recibirémos la gracia que impetramos y la inmensa mayoría de los mexicanos, con el corazon henchido de placer, dará un voto de gracias al 7° Congreso de la Union.

Lagos, Diciembre 22 de 1874.

Carmen V. de Quijano. Teodosia Moreno. Merced Martin. Victoriana Vega. Urbana Vega. Maria Vega. Delfina Calvillo. Serafina G. de Iriarte. Josefa Gonzalez. Magdalena Gonzalez. Irenea Gonzalez. Elisea Gonzalez. Apolonia Gonzalez. Severa Gonzalez. Refugio R. de Guerra. Manuela Guerra. Jesus A. Guerra. Jesus Guerra. Concepcion Guerra. Francisca Escajadillo. Reinalda Eseajadillo. Isidora Aranda. Eustorgia Torres. Paula López. María Trinidad Oviedo. Isabel I. de Guerra. Felicitas Medina. Guadalupe R. de Urrutia. Josefa Rosas. Manuela Centeno de Arreola. Delfina P. Castro. . Jesus Aranda de Perez. Ignacia J. de Villalobos. Altagracia Torres. Fortunata Anaya de Cabrero. María Martin del Campo. Guadalupe Martin. Gregoria Cabrero. Ramona Cabrero. Ignacia Martin. Petra Gonzalez. Florencia Gonzalez. Ignacia Marin. Agustina López. Dolores, Gomez, Audrea Gomez, Micaela Gomez. Nabora Gomez. Refugio Gomez. Urbana Centeno. Ángela Centeno. Paula Perez.

Eudosia Galvan. Ines Romo. Urbana L. de Guerra. Isabel Romo. Nemesia Moreno. Pascuala Gonzalez. Rafaela Leon de Galvan. Josefa Galvan. Refugio Tejeda de Gonzalez. Guadalupe Gonzalez y Tejada. Antonia Lopez. Josefa Durán. Joaquina Vega. Natalia Calvillo. Jesus Calvillo. Jesus Vega de Vega. Refugio Calvillo. Rafaela Calvillo. Justina Calvillo. Josefa Vega de Calvillo. Maclovia Gonzalez. Antonia Gomez. Sara E. Manrique. Francisca M. de Manrique. Camila P. de Vega. Dolores M. de Vargas. Leonor Alva. María Alva. Encarnacion Jimenez de Muñoz. Concepcion Sanroman. María Antonia Ayala. Concepcion Alcaraz de Marmolejo. Josefa Marmolejo. Josefa Villalobos. Paula Anaya. Luisa Rincon de Cortina, Maria de la Concepcion Zermeño. Dolores G. de Aranda. Secundina Sanroman. Ignacia Sanroman. Leonor Sanroman. Manuela Sanroman. Jurna Sanroman. Margarita Sanroman. Dolores Sanroman. Maria Hermosillo. Margarita Moreno. Ignacia Torres de Hermosillo. Jesus Herrera.

Maria A. de Serrano. Felicitas Guerra de Gomez. Irenea Moreno. Abigael Anaya. Candida Mereno. Juana Rico. Concepcion Arce. Jesus Moreno. Trinidad Moreno. Eutiquia Rico. María Moreno. Gertrudis Colmenero. Maria de Jesus Colmenero. Emilia Torres. Justa Casas. Araminta Torres. Refugio Torres de Rosas. Margarita Perez. Mariana M. de Guerra. Juana Casas. Serafina Guerra. Maria Muñoz Torres. Maria E. Torres. Juana Muño4 Torres. Manuela C. Galvan. Gertudis Alcaraz de Galvan. Juana Romero. Romana Gomez. Refugio L. de Gonzalez. Refugio Bocanegra. Jesus Bocanegra. Maria Bocanegra. Angelina Bocanegra. Juana Chavez de B. Joaquina Espinosa. Gregoria Espinosa. Rita Espinosa. Maria Guerrero. Luisa Villagrana. Petra Villagrana. Donaciana Villagrana. Guadalupe Villagrana. Teodora Casas. Desideria Guerra. Luisa Guerra. Josefa Guerra. Francisca Casas. Maximina Hernandez. Felisa Casas. Maura G. de Casas. Atanasia Gomez. Refugio Aranda.

Josefa Hernandez. Petra Aranda. Sabina Aranda. Refugio Verdad. Jacinta Verdad. Plutarca A. de López. Maria Antonia Gutierrez. Adriana Espinosa. Altagracia Camarena. Trinidad Gonzalez. Cruz Andalon. Ignacia Alva. Josefa Alva. María Clotilde López. Maria Desideria Camarena. Estéfana Gonzalez. Gregoria Valdés. Rosa Ochoa. Juana A. de Zermeño. María de la Concepcion Toral. Maria Ramona Toral. Jesus Fonseca. Nepomucena Moreno. Refugio Fonseca. María Moreno. Paula Moreno. Jesus Velazquez de Gonzalez. Jesus Padilla de Romo. Refugio Hernandez de Gutierrez. Francisca Hernandez de Gutierrez. Rafaela Guerra. Maximina Aranda. Higinia Cabrero. Maria del Refugio Cardenas. Adelaida Gonzalez. Virginia Perez. Concepcion Espinosa. Refugio Perez. Cármen R. de Gonzalez. Tecla Larios. Severa Espinosa. Mariana Villalobos. Pia Romo. Paz Borja. Antonia Larios. Jesus Villalobos. Antonia Borja. Emiliana Diaz Infante. Vicenta Diaz.

Antonia Jordan.

Modesta Lozano.
Dolores Jordan.
Juana Anaya.
Cruz Jordan.
Josefa Ibarra.
Ramona Rivera de Cabral.

Refugio Calvillo. Josefa Ibarra. María de los Dolores Toral. Trinidad Calvillo. Elena Gutierrez.

Total de las firmas. . . . . . . . . . . . . . . . 214.

to the many that we have been been all a second

## EXPOSICION DE LAS SEÑORAS DE ZAMORA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Señores redactores de la Voz de México:

Señores de nuestra consideracion y aprecio:

Con suma complacencia aceptamos la oferta que tan oportunamente se sirven vdes. hacer en el número 14 de su apreciable periódico, correspondiente al 15 del actual, para que las señoras que quieran adherirse á la protesta que las dignas guanajuatenses han hecho contra la ley orgánica de reformas, lo manifiesten así á esa redaccion para darle la debida publicidad.

Nosotras, que abundamos en los mismos sentimientos que aquellas católicas mexicanas, manifestamos ante la nacion entera, que hacemos nuestra en todas sus partes la lindísima protesta que ha visto la luz pública en el número 11 del citado periódico, por ser enteramente conforme con nuestras creencias religiosas que con orgullo siempre hemos porfesado.

Por lo mismo suplicamos á vdes. se sirvan dar lugar en las columnas de su apreciable periódico á la presente manifestacion, por cuyo favor les damos anticipadamente las más expresivas gracias.

Somos de vdes., señores redactores, afectisimas servidoras Q. B. SS. MM.

Zamora, Enero 28 1875.

Josefa P. de Paz. Angela N. de Plancarte. Gertrudis Plancarte. Cleofas Cavadas. Josefa del Rio de Cavadas. Jesus Cavadas. Telésfora Cavadas. Trinidad Beracoechea. Josefa Porto de Beracoechea. Carlota Beracoechea. Adelaida Beracoechea. Felipa Valencia. Juana Valdovinos. Mariana Godines. S. Mendez. María de Jesus Ochoa. Maria Rosa Vera. Melitona Arroyo. Jesus Verduzco. Josefa Porto. Merced Porto. Soledad Porto. Carlota Cano. Jesus Romero. Teresa Garcia. Trinidad García de García. Luisa Padilla. Concepcion Padilla. Josefa Padilla. M. Magdalena Villaseñor. Francisca García. María Guadalupe Mendez de María Jimenez y Jimenez. Silva. Florencia Mendez. Juana Garibay de Mendez. Lorenza Parocua. Mariana Galicia. Refugio Salgado. Gabina Verduzco de Mendez. Adelaida García de Orozco. Refugio García. Cesárea Mendez de García. Concepcion García. Soledad García. Merced Garcia. Natividad García. Josefa Sanchez. Concepcion Villaseñor. Teresa Vega. Josefa Ochoa. ·

Francisca Sanchez. María Martinez. Francisca Saucedo. T. Villaseñor. Cristina Cucullu de Mendez. Juana Jimenez de Cucullu. Margarita M. Tinajero. Refugio Moreno. María Dolores Casquillejo. Trinidad Moreno de Canedo. Elena Plancarte. Mariana Mora. Isabel Navarro. Maria Soledad M. Gil. María G. Villaseñor de Gil. Josefa Carranza. Mª. Dolores Carranza. Mª. Ignacia Carranza. Mª. Refugio Cervantes. Adelaida del Rio. Mª. Dolores Villaseñor. María del Rio. Maria de Jesus del Rio. Soledad del Rio. Mariana del Rio. Guadalupe del Rio. Antonia Amezcua. Isabel Verduzco. Modesta Garibay de Plancarte. Ignacia Plancarte de Ochoa. Josefa Jimenez. Francisca Cárdenas. Dolores Torres de Dávalos. Maria Guadalupe Jimenez. Gracia Enriquez. Maria Cayetana Campos. María L. Jimenez. Maria Soledad Jimenez. Delfina García. Francisca Hernandez. Refugio Ochoa de López. Elena M. de García. Josefa Cacho de García. Maria Dolores Garcia. Rosa García. María Guadalupe García. María de Jesus Orozco.

Josefa García de Dávalos. Dolores Gutierrez. Elena Garcia. Ignacia de la Mora. Leonor Padilla. Rafaela V. Esqueda.

Trinidad Arseo. Dolores Mendez. Maria Dolores Gutierrez. Teófila Gutierrez. Agustina Gutierrez. Refugio Villaseñor de Gómez.

Total de las firmas. . . . . . . . . . . . . . . . . 109

Por no dilatar más este documento, no se han recojido infinidad de firmas de las católicas zamoranas: pero son bien conocidas las ideas de la poblacion, cuyo círculo liberal no pasa de diez y siete empleados, que afortunadamente no han nacido aquí.